

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00598 00
Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: FERNEY FLOREZ GALVEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.-DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados y los que se llegaren a depositar a favor del demandado en las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito, bonos, o cualquier otra suma de dinero denunciadas como de su titularidad en los bancos y entidades financieras relacionados en el documento pdf 1 carpeta 2, del expediente digital.

Límite de la medida \$ 121´000.000.oo.

Líbrese oficio conforme a los numerales 4º y 10º del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con el art 1387 del C. de Co.

2.- DECRETAR el embargo y retención de la quinta 1/5 parte del excedente del salario mínimo que devengue el demandado, como empleado de **GESTIÓN Y SERVICIO.**

Límite de la medida \$121´000.000.oo.

Líbrese oficio conforme a los numerales 4º y 9º del artículo 593 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867453d36c9e2e646531ded7263643cf84c5094974a7bd071d381dca07cfd2be**

Documento generado en 26/07/2022 06:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>